
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

ABRIL SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019 00032.
DEMANDATE : ANA BOLENA LOZANO.
DEMANDADOS: HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE
LUÍS LOZANO, DORIS LOZANO PUENTES Y
OTROS.
AUTO N° : 0132.

Atendiendo lo solicitado por el Registrador de la Oficina de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima), en la nota del 8 de marzo de 2021, y conforme al dictamen aportado por la interesada, el despacho previo a adicionar la sentencias, dispone:

PRIMERO: SOLICÍTESE del perito, aclarar, adicional o corregir el dictamen presentado, en los siguientes aspectos:

- 1.- Se determinen específicamente los comuneros para los efectos de la división conforme lo dispone el art. 406 y 407 del C.G.P.
- 2.- Se determine y aclare la hijuela tercera para que en la partición se indique cual es el lote que se adjudica.

SEGUNDO: Para tales fines, se le concede al perito, el término de CINCO (05) días contados a partir de la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

ASUNTO : DIVISORIO DE MENOR CUANTÍA.
DEMANDANTE : ANA BOLENA LOZANO.
DEMANDADOS : HEREDEROS CIERTO E INDETERMINADOS DE LUÍS LOZANO.
RADICACIÓN : 2019 00032 00

2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**77de6e50f3f352d9c40c8323418ae52a057fcc67aeb7ba1e64e150243
030233**

Documento generado en 06/04/2021 04:54:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**